

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición, turno restringido, para cubrir vacante de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla.**

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que para tomar parte en la oposición, turno restringido, convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), para cubrir vacante de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Sevilla fué concedido por Orden ministerial de 24 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido a la citada oposición, además de quienes ya lo fueron por Resoluciones de 7 de febrero de 1961 y 26 de junio de 1963, a don Diego Mollera Aguilár, único aspirante que ha presentado su solicitud dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Director general, Grati-niano Nieto.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se determinan los programas que han de regir en los ejercicios del concurso-oposición restringido a plazas en localidades de más de 10.000 habitantes convocado en 30 de octubre de 1964.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Esta Dirección General ha resuelto que los programas que han de regir en el ejercicio segundo, escrito, y en el tercer ejercicio, oral, del concurso-oposición restringido a plazas en poblaciones de más de 10.000 habitantes, convocado por Resolución de 30 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre siguiente), sean los publicados por la de 29 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo siguiente).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ORDEN de 17 de diciembre de 1964 por la que se autoriza a la Dirección General de Colonización para convocar concurso-oposición, a fin de cubrir plazas de Aparejadores en el Instituto Nacional de Colonización.**

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Colonización dos plazas de Aparejadores, que deben ser cubiertas en la forma prevista en el artículo 38 del Decreto de 21 de noviembre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) y previo los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos.

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección General de Colonización para convocar el correspondiente concurso-oposición con objeto de cubrir dichas dos plazas más las vacantes que se produzcan hasta el término del mismo, dictando las normas complementarias que se consideren precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1964.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Colonización.

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se convoca concurso para la provisión de las Jefaturas de los Distritos Forestales de Burgos, Cuenca y Orense.**

Vacantes las Jefaturas de los Distritos Forestales de Burgos, Cuenca y Orense, se convoca concurso para su provisión, de conformidad y con las condiciones dispuestas en los Decretos de 22 de junio de 1956, 10 de mayo de 1957 y 20 de septiembre de 1959 y en cuanto no se opongan a los mismos lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 2 de septiembre de 1952.

Los interesados remitirán sus solicitudes a la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de enero de 1965.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Médicos adjuntos de la Beneficencia Provincial, de la Especialidad Medicina General.**

Se convoca oposición libre para la provisión de cuatro plazas vacantes en el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Valencia, con la categoría funcional de adjuntos, correspondientes al Servicio del Hospital Provincial, de la Especialidad Medicina General, y clasificadas en plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior, y dotadas con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios sujetos a las deducciones que correspondan por cuotas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local y las demás que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, mediante instancia, debidamente reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 1,50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de la Administración Local de una peseta, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación (edificio Palacio de la Generalidad, Caballeros, 2, Valencia), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación, acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, y además narrarán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, la cual se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 305, de fecha 24 de diciembre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 5 de enero de 1965.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza. 198-A.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia oposición libre para la provisión de una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, con la categoría funcional de adjunto, de la Especialidad Neumología.**

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Valencia, con la categoría funcional de adjunto, correspondiente al Servicio del Hospital Provincial, de la Especialidad Neumología, clasificada en plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo a), Técnicos con título superior, y dotada con el haber anual de 25.000 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetos a las deducciones que correspondan por cuotas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local y las demás que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los que deseen tomar parte en esta oposición libre lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, mediante instancia, debidamente reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de 1,50 pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación, acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 500 pesetas por derechos de examen, y además narrarán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base tercera de la convocatoria, la cual se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial de la Pro-